



INFORME

Ref. exp.: 36V/2013

ASUNTO: verificación del cumplimiento por parte de Televisió de Catalunya, SA de las obligaciones establecidas en el artículo 10.1 de la Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacios a programadores independientes y en el artículo 5.3 de la LGCA

1. Hechos

En fecha 3 de julio de 2013, el prestador de servicios de televisión Televisió de Catalunya, SA (en lo sucesivo, TVC, SA) envió un escrito (registro de entrada núm. 806/2013) al Consejo del Audiovisual de Cataluña en el que adjuntaba la documentación requerida para que valorara el cumplimiento de la obligación de inversión del 6% en obras audiovisuales europeas en 2012.

La Instrucción general sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacio a programadores independientes,¹ aprobada mediante el Acuerdo del Pleno del Consejo 103/2008, de 18 de junio, recoge las obligaciones en materia de difusión de obras audiovisuales europeas que preveía la Directiva del Consejo 89/552/CEE, de 3 de octubre de 1989, ahora previstas por la Directiva 2010/13/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, también conocida como Directiva de servicios de comunicación audiovisual, así como las previsiones relativas a la financiación anticipada de estas obras contenidas en la Ley 25/1994, de 12 de julio, derogada, en mayo de 2010, por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual (en lo sucesivo, LGCA), y la Ley 11/2007, de 11 de octubre, de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales.²

En cuanto a las obligaciones de financiación anticipada de obras audiovisuales europeas, aunque en la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña (en lo sucesivo, LCA)³ no se prevé la obligación de destinar el porcentaje de la cifra total de ingresos obtenidos en el ejercicio anterior a financiar dichas obras, esta obligación, respecto a los prestadores de servicios de televisión, se regula, con carácter básico, en el artículo 5.3 de la LGCA. Esta Ley ha modificado, para los prestadores de servicio público de televisión, el porcentaje de inversión establecido en los párrafos segundo a cuarto del artículo 5.1 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, y lo equipara con el que ya se preveía en la Ley 11/2007, de 11 de octubre.

De acuerdo con la disposición final octava de la LGCA, esta ley entró en vigor el 1 de mayo de 2010, por tanto, la verificación que se efectúa en este informe también debe tener en cuenta los parámetros establecidos en la LGCA, concretamente, en el artículo 5.3.

En este sentido, si bien la LGCA no modifica, en términos generales, respecto a Cataluña, el porcentaje global de inversión anticipada que debe cumplir el prestador de servicios de televisión de gestión pública, sí que introduce, como norma básica, más detalle en el destino de dicha inversión anticipada. En el caso de los prestadores de

¹ http://www.cac.cat/pfw/files/cma/normativa_sa/Instrucci_obres_europees_DOGC.pdf

² http://www.ccma.cat/regulacio/LleiCCMA_cat.pdf

³ http://www.cac.cat/pfw/files/cma/normativa_sa/Llei_22-2005.pdf





servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública, la LGCA establece que, como mínimo, el 75 por ciento de la obligación de financiación deberá dedicarse a financiar películas cinematográficas de cualquier género.

Al menos el 50 por ciento de la inversión en películas cinematográficas en cualquier lengua oficial de España (en todo caso, el 60 por ciento de la obligación de financiación del 75 por ciento) se aplicará a obras de productores independientes (en las coproducciones no se contabilizará a tal efecto la aportación del productor independiente).⁴ Asimismo, los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública deberán dedicar hasta el 25 por ciento del total de su obligación de financiación a películas, series o miniseries de televisión y, de este porcentaje, deberán dedicar un mínimo del 50 por ciento a películas o miniseries para televisión.

2. Consideraciones jurídicas

2.1. Verificación del cumplimiento de la obligación de inversión del 6%

Los ingresos del ejercicio de 2011 que TVC, SA, declara como computables para el cumplimiento de la obligación del 6% de inversión representan un total de **87.768.842 €**. Esta cifra corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

Ingresos por publicidad	78.651.092 €
Ingresos por subvenciones	1.389.365 €
Ingresos por subvenciones de capital ⁵	92.703 €
Ventas de programas	7.242.101 €
Ingresos per merchandising	393.581 €
Total	87.768.842 €

De conformidad con el artículo 7.3 de la Instrucción general y dada la documentación aportada por TVC, SA, durante el año 2011, no se especifica que haya habido avales que tengan la consideración de ingreso computable.

El 6% de **87.768.842 €** son **5.266.131 €**.

La cantidad que TVC, SA, declara haber destinado a la financiación de obras audiovisuales europeas durante el 2012 ha sido de un total de **10.027.509 €**.

Esta cifra corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

- a. Financiación de obras cinematográficas españolas: **4.473.009 €**, cantidad resultante de la suma de la financiación directa de la producción (2.341.000 €), de los derechos de antena pagados en metálico (1.984.974 €) y de la regularización de los escalados de ejercicios anteriores (147.035 €).

⁴ Esta obligación ha sido introducida por la disposición final 41.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible <<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4117.pdf>>.

⁵ Estos ingresos corresponden, principalmente, a subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para el desarrollo de televisión por IP y contenidos en HD y 3D (Fuente: Cuentas anuales TVC, SA, 2011).





- b. Financiación de películas españolas para televisión: **3.789.500 €**, cantidad resultante de la suma de la financiación directa de la producción (3.729.500 €) y de los derechos de antena pagados en metálico (60.000 €).
- c. Financiación de películas y series de animación españolas financiadas para televisión: **1.765.000 €**.

Por tanto, de acuerdo con los datos que ha aportado TVC, SA, de la cantidad resultante de aplicar el 6% sobre los ingresos computables de TVC, SA, en el ejercicio 2011 (5.266.131 €) y de la cantidad efectiva que TVC, SA, ha destinado a la financiación de obras audiovisuales europeas durante el 2012 (10.027.509 €), resulta una diferencia a favor de TVC, SA, de **4.761.378 €**.

2.2 Verificación del cumplimiento de los porcentajes establecidos en los párrafos 3, 5 y 6 del artículo 5.3 de la LGCA

En los párrafos 3, 5 y 6 del artículo 5.3 de la LGCA se establece el detalle de la inversión anticipada del 6%. Los prestadores públicos destinarán, como mínimo, el 75 por ciento de la obligación de financiación a financiar películas cinematográficas de cualquier género.

Asimismo, al menos el 50 por ciento de la inversión en películas cinematográficas en cualquier lengua oficial de España (en todo caso, el 60 por ciento de la obligación de financiación del 75 por ciento) se aplicará a obras de productores independientes (en las coproducciones no se contabilizará a tal efecto la aportación del productor independiente).⁶ Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública deberán dedicar hasta el 25 por ciento del total de su obligación de financiación a películas, series o miniseries de televisión y, de este porcentaje, deberán dedicar un mínimo del 50 por ciento a películas o miniseries para televisión.

De acuerdo con la documentación aportada por TVC, SA, la inversión realizada ha sido la siguiente:

Requerimientos de la Ley 7/2010	Mínimo legal (en euros)	Inversión realizada (en euros)
Inversión en películas cinematográficas (75%)	3.949.598,25	4.473.009
Inversión en películas cinematográficas de productores independientes (al menos el 50% del 60% invertido en películas cinematográficas en alguna de las lenguas oficiales de España)	1.184.879,48	3.794.295
Inversión en películas, series o miniseries para televisión (25%)	1.316.532,75	5.554.500
Inversión en películas o miniseries (50%)	658.266,38	3.789.500

⁶ Esta obligación ha sido introducida por la disposición final 41.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible <<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4117.pdf>>.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación remitida por Televisión de Cataluña, SA.

El mínimo legal para cada porcentaje se ha calculado sobre los ingresos computables que corresponden al 2012. La cifra 5.266.131 € es la que ha servido para calcular los diferentes porcentajes previstos en la LGCA en los párrafos 3, 5 y 6 del artículo 5.3.

Para el cálculo de la obligación de producción independiente de películas cinematográficas se ha considerado el 60% de 3.949.598,25 € (cantidad resultante de calcular el 75% de 5.266.131 €), es decir 2.369.758, 95 €. De 2.369.758,95 € se ha calculado su 50%, cuyo resultado es 1.184.879,48 €.

De acuerdo con lo expuesto, TVC, SA cumple con las obligaciones previstas en los párrafos 3, 5 y 6 del artículo 5.3 de la LGCA.

2.3. Verificación del cumplimiento de la obligación de inversión del 60% de la financiación anticipada a películas cinematográficas europeas de cualquier género cuya lengua original es una de las oficiales de España (cuarto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA)

En el cuarto párrafo del artículo 5.3 de la LGCA se prevé que los prestadores de servicios de televisión deberán destinar el 60% de la financiación anticipada a películas cinematográficas europeas de cualquier género cuya lengua original es una de las oficiales de España.

El **60%** de **3.949.598,25 €** (75% de 5.266.131 €) son **2.369.758,95 €**. Con el fin de comprobar si TVC, SA, ha asignado esta cifra a la producción de películas cinematográficas de cualquier género, se ha contabilizado la inversión efectuada en estas películas cuya lengua original, según declara TVC, SA, es alguna de las oficiales de España. Una vez realizado este análisis, resulta que TVC, SA, ha invertido un total de **3.672.822 €**. Por tanto, TVC, SA, cumple con la obligación prevista en el párrafo cuarto del artículo 5.3 de la LGCA.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se considera que TVC, SA, ha cumplido en 2012 con las obligaciones establecidas en el artículo 10.1 de la Instrucción general del Consejo del Audiovisual de Cataluña sobre las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas y en materia de reserva de espacios a programadores independientes, así como con las dispuestas en el artículo 5.3 de la LGCA.

Barcelona, 18 de octubre de 2013



1. Obras cinematográficas españolas financiadas. Año 2012

Título	Lengua original	Productora
<i>Los últimos días</i>	Castellano	Rebelión Terrestre
<i>El cuerpo</i>	Castellano	Rodar y Rodar cine y televisión
<i>No-res: vida i mort d'un espai en tres actes</i>	Catalán-castellano-francés	Metromuster CC
<i>Tots volem el millor per a ella</i>	Catalán-castellano	Escándalo Films
<i>La plaga</i>	Catalán-castellano-moldavou-elok	El Kinógraf, SL
<i>Mortadelo y Filemón contra Jimmy el cachondo</i>	Castellano	Zeta Cinema
<i>El testamento del Nobel</i>	Sueco	La Zancoña Producciones
<i>El somriure amagat</i>	Americ	Nanouk Films, SL
<i>Menú degustació</i>	Catalán-inglés	Zentropa Internaional Spain
<i>Somos gente honrada</i>	Castellano	El Terrat de Produccions, SL
<i>Comediants, 40 anys d'històries</i>	Catalán	Setmàgic Audiovisual
<i>Retornado</i>	Inglés	Castelao Pictures
<i>Demà moriré</i>	Castellano	Justin Webster Productions
<i>Món Petit</i>	Catalán	Umbilical Produccions
<i>Crònica d'una altra frontera</i>	Catalán	Cine de Garaje
<i>American Jesús</i>	Inglés	Zabriskie Films
<i>Blancaneu</i>	Castellano	Arcadia Motion Pictures, SL

Títol	Lengua original	Productora
<i>Frontera</i>	Castellano-catalán	Cornelius Films
<i>Mindscape</i>	Inglés	Ombra Films
<i>Segon Origen</i>	Catalán-inglés	Antàrtida Produccions Audiovisuals
<i>La por</i>	Catalán	Oberon Cinematográfica, SA
<i>¿Quién mató a Bambi?</i>	Castellano	Rodar y Rodar Cine y Televisión
<i>Cry/Fly</i>	Inglés	Arcadia Motion Pictures, SL

2. Regularización de escalados. Año 2012

Títol	Lengua original	Productora
<i>Plorar és bo</i>	Castellano	Digital Barcelona Film Festival
<i>Hollywood contra Franco</i>	Inglés	Àrea de Televisió
<i>Suspicious minds</i>	Castellano	Discóbolo Films
<i>Chico & Rita</i>	Castellano-inglés	Estudio Mariscal
<i>Salt of this sea</i>	Árabe-inglés	Mediaproducción, SL
<i>Eva</i>	Catalán-castellano-francés	Escándalo Films
<i>Els passos dobles</i>	Dongo	Tusitala Producciones Cinematográfiques
<i>El gènere femení</i>	Catalán	Produccions Kilimanjaro
<i>Dictat</i>	Castellano	Oberon Cinematográfica, SA
<i>Papà, sóc una zombi</i>	Catalán	Digital Dreams Animation

Títol	Lengua original	Productora
<i>Els nens salvatges</i>	Catalán-castellano	Distinto films
<i>Somni i Silenci</i>	Catalán-castellano-francés	Fresdeval Films, SL
<i>Les aventures de Tadeu Jones</i>	Inglés	Ikiru Films
<i>La lapidació de Sant Esteve</i>	Francés	De-De-Ema Visual, SL

3. Películas españolas para televisión financiadas. Año 2012

Títol	Lengua original	Productora
<i>Josep Guinovart, l'art en llibertat</i>	Catalán	Magnètic Films, SL
<i>Descalç sobre la terra vermella</i>	Catalán	Minoria Absoluta
<i>Salaó</i>	Catalán-castellano-gallego	Dream Team Concept
<i>Guernica sota les bombes</i>	Castellano	Vértice Cine
<i>La força de Babel</i>	Catalán-castellano-inglés-francés	Media 3.14, SL
<i>La gran aventura de la Canadencia</i>	Catalán	Batabat, SCCL
<i>Kilian Jornet, el comptador de llacs</i>	Catalán-francés	Producciones Doble Banda
<i>Plou i fa sol</i>	Catalán	Curt Ficcions Curt Produccions
<i>138 segons. L'últim assalt</i>	Catalán-castellano-inglés	Evohé Films
<i>Els últims</i>	Catalán-castellano	Las películas del Cangrejo, SCP
<i>Miralda, el sant estómac</i>	Catalán-inglés-francés	Belozé Produccions

Títol	Lengua original	Productora
<i>Un berenar a Ginebra</i>	Catalán	Els Films de la Rambla, SA
<i>Et dec una nit de divendres</i>	Catalán	IMUFF Producciones
<i>Reconèixer Borrell</i>	Catalán	Pirinaigua Assoc. Cultural dels Pirineus
<i>Ateneu, la porta de les idees</i>	Catalán	Grup Holavents Comunicació, TV i Mult
<i>El crit de la gasela</i>	Urdú-catalán-castellano- inglés	Oberon Cinematográfica
<i>Flaixos per al meu blog. Juvé Pallach</i>	Catalán	MUF lab. d'imatge, art i animació, SL
<i>El mètode Grönholm</i>	Catalán	Versátil Cinema
<i>La meva escola</i>	Catalán	Inicia Films, SL
<i>Operación Impala</i>	Catalán-castellano	Bausan Films, SL
<i>150 anys del teatre Romea</i>	Catalán	Serveis de l'Espectacle Focus, SA
<i>1.000 maneres de menjar-se un ou</i>	Catalán	Diagonal Televisió
<i>Ferran Sunyer i Balaguer</i>	Catalán	Benecé Produccions, SL
<i>Corredors de fons</i>	Catalán	Frame zero
<i>L'equip ideal</i>	Anglès-Ewe-Dagb-Fant-Ak	Minoria Absoluta
<i>Buda</i>	Catalán	Filmsnòmades
<i>Un dia vi 10.000 elefantes</i>	Castellano	Several Studio
<i>Xavier Vinader, periodista</i>	Catalán-castellano-francés	Produccions Audiovisuales Antártida
<i>Jordi Dauder, la revolució permanent</i>	Catalán	Segarra Films, SL
<i>El moviment perpetu</i>	Catalán	La Termita Films, SL

Títol	Lengua original	Productora
<i>Dimanche à Brazzaville</i>	Francès-lingala-kitoub	Fasten Seat Belt, SL
<i>Construint llibertat</i>	Catalán	Cronosfera, SL
<i>Father Sopenya: 60 anys</i>	Inglés-castellano-catalán	Cafè-bar productions
<i>La fi dels grans felins</i>	Inglés	Oebitamax
<i>Els homes que volien pujar una muntanya de més de 8.000 metres</i>	Catalán	Abyssinia Films, SL

TOTAL INVERTIDO: 3.789.500 €

4. Pel·lícules y series de animación españolas financiadas para televisión. Año 2012

Títol	Lengua original	Productora
<i>Arròs covat (episodis 25-36)</i>	Catalán	Escándalo Films
<i>Zoli & Pokey</i>	Catalán	Cromosoma TV
<i>Misha, la gata violenta</i>	Catalán	Teidees
<i>Bubble Bip</i>	Catalán	Triacom Audiovisual
<i>Rudy, l'escollit</i>	Catalán	Tomavistas, SL
<i>Aquest conte no s'ha acabat</i>	Catalán	Benecé Produccions, SL

TOTAL INVERTIDO: 1.765.000 €